



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 17 de septiembre de 1963

Núm. 212

Depósito Legal: Z.-núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.961

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1963.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas un minuto, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Luis Blasco del Cacho y don Ricardo Mur; Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores Paricio, Franco, Arribas, Beltrán y Malumbres, por por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Adjudicar la subasta de señales de circulación y postes de sustentación, que se consideran necesarios para el año 1963, a favor de "Vitrex", S. A., en la cantidad de 217.071 pesetas.

—Nombrar en propiedad a los opositores que superaron los ejercicios para las plazas de delineantes de este Excelentísimo Ayuntamiento por

el orden de puntuación obtenida: número 1, don Emilio Pérez Omiste; número 2, don Manuel Noguera Crespo, y número 3, don Antonio Mordrego Sanz

—Denegar la petición de doña María Pilar Montaner Corzán de incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 5 de la Plaza de España

—Aprobar las facturas por suministros y servicios hechos a la Corporación.

—Quedar enterada de la resolución provisional adoptada por la Mutualidad sobre concesión de pensión de jubilación por invalidez ordinaria a don Ulpiano Jambrina Lalaguna.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación por invalidez adoptada por la Mutualidad a favor de don Leandro Chena Plasín.

—Idem idem de pensión de jubilación forzosa por edad a favor de don Desiderio García Gordo.

—Quedar enterada de la resolución provisional adoptada por la Mutualidad sobre concesión de pensión de viudedad a doña Angeles Serrano Villar.

—Idem idem a favor de doña Maximina Jordá de las Fuentes.

—Quedar enterada de la resolución denegatoria de pensión de viudedad adoptada por la Mutualidad, a doña Margarita Abadía Monesma.

—Idem idem a doña Natividad Giménez Giménez.

—Quedar enterada del prorrateo practicado por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección

y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Huesca, en el expediente de fijación de pensión de viudedad de doña Josefa López Cubeñas.

—Abonar a los funcionarios municipales, en la forma realizada durante el año en curso, una paga o gratificación personal, cada dos meses, a cuenta de las cantidades que, en su día, percibirán por aplicación de la Ley de 20 de julio último.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Manuel Moli Trullén, ayudante de jardinero.

—Abonar a don Miguel Angel Fernández Valdés la cantidad que se indica, importe de las transfusiones practicadas a doña Pilar Gil y doña Felicidad Castillo.

—Idem idem al doctor Tabuena Gascón el importe de las transfusiones practicadas a don León Torres y doña Concepción Zano.

—Abonar al señor Bobadilla el importe de los gastos ocasionados en la intervención quirúrgica practicada a su esposa.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a doña Teodora Vicente Galindo, viuda de Secretario de Administración Local.

—Abonar la subvención que se indica a la Delegación Provincial de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el mes de julio.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el Presidente de la Comisión

de Festejos con motivo de los Festivales de España.

—Interponer recurso económico-administrativo contra liquidación practicada por el Canal Imperial de Aragón por la tasa del 4 por 100 sobre el importe del suministro de agua en el mes de junio último.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de calzadas del Paseo del Canal, aguas abajo del Puente de América, segunda fase.

—Aprobar ídem ídem las obras de pavimentación de la calle de Minas.

—Aprobar ídem ídem de las obras de urbanización y pavimentación de la calle de acceso a las Centrales Lecheras Unidas en la Avenida de Cataluña.

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la calle de Blas de Ubide.

Previa declaración de urgencia se acordó mantener para el año 1964 los tipos y participaciones de este Ayuntamiento en las diversas contribuciones e impuestos del Estado.

—Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde dio cuenta del desgraciado accidente de montaña que costó la vida a Ernesto Navarro y Alberto Rabada en la cara norte del monte Eiger. Se hizo constar en acta el sentimiento por esta desgracia y hacer expresivo el pésame a "Monañeros de Aragón", Federación Aragonesa de Montañismo y a los familiares de estos esforzados y audaces montañeros fallecidos, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 26 de agosto de 1963.— El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 4.022

GALLUR

Por el plazo reglamentario y a efectos de su examen y reclamaciones se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, una vez rectificadas por la Corporación municipal, las Ordenanzas por derechos y tasas siguientes:

Ordenanza del servicio de matadero.

Ídem sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Ídem sobre el servicio del voz pública.

Ídem sobre licencias para construcciones de obras.

Ídem del servicio del cementerio

Ídem sobre ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común.

Ídem del servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Ídem sobre saca de arenas y otros materiales de terrenos públicos.

Ídem del derecho o tasa sobre apertura de establecimientos.

Ídem sobre la ocupación del suelo de la vía pública.

Ídem sobre desagüe de canalones y otros.

Gallur, 13 de septiembre de 1963.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.005

MORATA DE JALON

D. Jesús Martínez Medina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón;

Hago saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales que han de imponerse a las personas propietarias de edificios o solares y establecimientos industriales o comerciales, con motivo de las obras de ampliación y reforma de electrificación del alumbrado público, de las calles adyacentes de la instalación anterior, de Miguel Servet, Plaza Taberna, Costa, Barranco, Colón, Extramuros, Cervantes, y calleja de E. Blasco y Lanuza, y de las inmediatas de Cercán, General Franco, Calvo Sotelo, General Mola, Echegaray, Ramón y Cajal, Paseo Agustina de Aragón, Marcos Zapata, Cavia, Plaza Palafox, M. Lasierra, Goya, parte superior Barranco y plaza Santa Bárbara, cuyos presupuestos y reclamaciones de contribuyentes quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete días más podrán hacer los interesados en las mismas las reclamaciones oportunas.

Morata de Jalón, 11 de septiembre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.026

PANIZA

De acuerdo con el Plan general de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública, catalogado núm. 120, de este término municipal, para el año forestal 1963-64, se anuncia la celebración de las subastas que abajo se indican, que tendrán lu-

gar el día 28 del corriente mes, ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, en esta Casa Consistorial.

Pastos: "Monte Nuestra Señora del Aguila", para 300 lanares, tipo tasación 1.800 pesetas, acotado en primavera, onces de la mañana.

Pastos: El mismo monte anterior, para 80 cabrios, tipo tasación en pesetas 2.760, acotado en primavera, onces de la mañana.

Leña: El mismo monte anterior, 410 estéreos gruesa, y 2.889 menuda, tipo tasación en 10.312 pesetas, época del disfrute del 1.º de octubre al 31 de marzo, doce de la mañana.

Colmenas: El mismo monte anterior, para 400 colmenas, tipo tasación en 2.400 pesetas, doce de la mañana.

Caza: El mismo monte anterior, 360 hectáreas, tipo tasación 1.920 pesetas, este aprovechamiento de caza será por cinco años, doce de la mañana.

De declararse desiertas estas subastas, se celebrará otra media hora después, en las mismas condiciones.

Paniza, 4 de septiembre de 1963.— El Alcalde, Cecilio Cebrián.

Núm. 4.023

PINA DE EBRO

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento pleno, por el plazo de quince días hábiles y a efectos reglamentarios, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza reguladora del régimen jurídico de la cesión de labor y siembra, a los vecinos de esta villa, de terrenos comunales propiedad de este Municipio.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse a la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pina de Ebro, 12 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 4.019

PINTANO

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones facultativas, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos, para el año forestal 1963-64, de los montes catalogados de este Municipio que a continuación se expresan:

Montes "Samitier" y "Lográn", para el aprovechamiento de 300 cabezas lanaras y 20 mayores, por el tipo de tasación de 16.000 pesetas.

La subasta de los mencionados montes tendrá lugar a los diez días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haberse declarado la misma de urgencia, conforme determina el vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las doce horas de su mañana.

Caso de quedarse desierta la primera, se celebrará una segunda subasta a los dos días siguientes y hora también de las doce de su mañana.

Pintano, 7 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, David Soteras.

Núm. 4.020

PINTANO

Subasta de pinos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1963-64, aprobado por el Distrito Forestal de la provincia, se saca a pública subasta el aprovechamiento siguiente:

Monte número 208, denominado "Lográn". Número de pies: 625. Especie: Pino silvestre. Volumen: 208 metros cúbicos, en pie y con corteza. Tanto por ciento de corteza: 20. Legras gruesas, estéreos: 166.

a) Plazo de ejecución: Año forestal.

b) Precio tipo de la subasta: Pesetas 97.250. Precio índice (25 % más): 121.562'50 pesetas.

c) Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación.

d) Fianza definitiva: 10 por 100 del precio del remate.

e) El certificado profesional deberá ser presentado en el acto de la subasta. Podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo.

f) Modelo de proposición: El que figura al pie del presente anuncio.

g) Los pliegos deberán ir acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal, debidamente reintegrados, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial, al día

siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

i) Los pliegos de condiciones económicas y administrativas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pintano, 7 de septiembre de 1963.
El Alcalde, David Soleras.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de ..., lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de maderas en montes, expedido por el Distrito Forestal de ..., número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de... pesetas.

Núm. 4.024

R I C L A

Como Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la villa de Ricla;

Hago saber: Que por esta Corporación municipal, conforme determina el vigente Reglamento de Contratación Municipal, con sujeción al pliego de condiciones y al Plan de aprovechamientos forestales para el año forestal de 1963-64, se celebrarán las subastas para los aprovechamientos de pastos en los montes de este Ayuntamiento que se relacionarán, bajo las siguientes bases:

1.ª Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y hora expresada.

2.ª Se celebrará el día siguiente hábil y hora señalada, del vigésimo a contar del siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.ª En caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta a los diez días de la primera, dando cuenta a la Superioridad, continuando en esta forma hasta la tercera.

Los aprovechamientos a subastar son

A las once horas, la subasta para el aprovechamiento de los pastos que comprenden todos los montes de este Ayuntamiento (a excepción de los

consorciados), comprendiendo 5.862 hectáreas entre yermo o malla, hoja de viña y parcelación de cereales, por el tipo en alza de 163.500 pesetas

A las doce, el lote primero del monte "La Sarda", por el tipo en alza de 1.600 pesetas

A las doce treinta, el lote segundo del mismo monte, por el tipo en alza de 1.256 pesetas.

Los pliegos serán admitidos hasta una hora antes de dar principio a la subasta.

En la Secretaría del Ayuntamiento queda a disposición de toda persona interesada cuantos antecedentes necesite todo licitador.

Ricla, 11 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.018

URRIES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urriés;

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Urriés, 10 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.027

ATECA

D. Joaquín Martín Canivell, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 60 de 1963, sobre asesinato, contra Inocente - José - Luis Esteban Acero, y para subvenir al aseguramiento de los responsabilidades pe-

cuniarías que en definitiva pudieran ser declaradas procedentes, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, por el precio del avalúo, treinta cabras embargadas a dicho procesado, tasadas en la siguiente forma:

Veintiuna cabras, en 8.400 pesetas.
Seis cabras chotas, en 1.500 pesetas
Dos machos cabrios, en 1.400 pesetas.

Un choto cabrio, en 250 pesetas.
Ascendiendo en total las treinta a un valor en tasación de 11.500 pesetas.

Señalándose para el remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción, el día 26 de los corrientes, a las doce de sus horas, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que deberán depositar los que deseen tomar parte en la subasta previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento autorizado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de lo que es objeto del remate, serán de cargo del rematante.

Dado en Ateca a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Joaquín Martín Canivell.—El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.028

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-35-63

A las once horas del día 5 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa en el Castillo de la Aljafería (pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición, por "concurso", de materiales y efec-

tos para la instalación de detección y localización de incendios, central de protección y localización, comprendidos en el Plan de inversión de créditos del año 1963, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, por un importe de pesetas 421.592'60

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el detalle completo de todo el material a adquirir y el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables y en las horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1963.

Núm. 4.021

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL LODOSA DE FRESCANO

De acuerdo con lo que determina el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para que el día 29 del actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y si no asistiese número suficiente se celebrará en segunda media hora después, siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen, en consonancia con el punto segundo del artículo 55 de las Ordenanzas.

La reunión tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Corporación municipal, con sujeción al siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Examen del presupuesto de ingresos y gastos para 1964.

Liquidación y aprobación, si procede, de cuentas ejercicio 1962.

Memoria que presentará el Sindicato.

Elección de Presidente general de la Comunidad.

Elección de Vocales Sindicato en sustitución de los que les corresponde cesar en sus cargos.

Ruegos, proposiciones y preguntas.

Fréscano, 6 de septiembre de 1963.
El Presidente, Jesús Puértolas. — El Secretario, Fidel Latorre.

Núm. 4.012

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1963, con impuestos a cargo del accionista.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 200.000 pesetas líquidas 22'75, y a las acciones números 200.001 al 416.800 pesetas líquidas 15'16.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1.º del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1963.
El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones